



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 25 JUL 2024

Res. H N° 0883/24

Expte. N° 4.604/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con **Fondos del Programa Escena Pública**, a cargo del Dr. ALEJANDRO RUIDREJO, del entonces Decano de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la realización de la actividad mencionada fue autorizada mediante Res. R.N° 0734/2017;

QUE se elevan comprobantes de gastos relacionados con el desarrollo del Programa, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 05/100 (\$1.337.594,05), debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con los Fondos provenientes del Programa Escena Pública por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 05/100 (\$1.337.594,05), de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados. -

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno a "**Programa Escena Pública - Conv. Min Cultura Nac. Res R 734/17**" (S. Sub Unidad 027.006.022)". -

ARTICULO 3°.- DISPONER el ingreso patrimonial por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio, de los Bienes de Uso adquiridos durante la ejecución del Programa, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 33/100 (\$28.257,33).-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

fo/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa